



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y SUS MEDIOS DE EXTINCIÓN DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE GRANADA – EXPEDIENTE: CONTR 2025 496546 (06/2025/32L).

ACTA N.º 3

**Presidenta:**

D.ª Mónica María Jiménez Hispán,  
Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada.

**Secretaría:**

D. José Puerta Alarcón, Jefe de Sección de Contratación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

**Vocales:**

D. Ángel Ramón Rodríguez Varón, en representación de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Gabinete Jurídico, según habilitación otorgada por la Jefa del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en fecha 04/02/2022.

Dña. Ana Cristina Arco Gálvez, Titulada Grado Medio, adscrita a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

En la ciudad de Granada, siendo las **09:00** horas del día 4 de marzo de 2026, en la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, se reúne la Mesa de Contratación del expediente de referencia.

El objeto de la sesión es el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa **Gestión Integral Sistemas Contra Incendios SL** con **CIF B93534527**, al ser la empresa propuesta para la adjudicación.

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión en el día y hora señalados, declarándose válidamente constituida la Mesa de contratación, conforme a la designación para intervenir en la adjudicación del presente contrato del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, de fecha 30 de diciembre de 2025, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía.

Dirección Provincial de Granada.  
Coordinación Provincial  
Complejo Administrativo Almanjáyar  
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6º planta.  
18013. Granada.  
Correo electrónico: [secretaria\\_gr.sae@juntadeandalucia.es](mailto:secretaria_gr.sae@juntadeandalucia.es)  
Web: [www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo).

|                             |                                |   |               |
|-----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN |                                | 06/03/2026 08:02:39   | PÁGINA: 1 / 2 |
| JOSE PUERTA ALARCON         |                                |   |               |
| VERIFICACIÓN                | NJyGw46Z9ED735RU62Dy3fa0bWKe0L | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

Los integrantes de la Mesa se reiteran en sus declaraciones de 20 de enero de 2026, incorporadas como Anexo al Acta n.º 1 de la Mesa, relativas a que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurrir en ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. De igual modo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC- portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Se comienza la sesión con el estudio de la documentación presentada en plazo a través de SIREC (24/02/2026 – 19:07 horas; fecha límite presentación 03/03/2026 – 23:59 horas) por la empresa **Gestión Integral Sistemas Contra Incendios SL** con **CIF B93534527**, propuesta como adjudicataria, se observa que la documentación presentada adolece del siguiente defecto u omisión subsanable:

- Aclaración sobre la situación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, se acuerda requerir al indicado licitador para que subsane las deficiencias y omisiones señaladas, lo que se le notificará por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y se publicará en el mismo día en el Perfil de Contratante de este Órgano de contratación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, debiendo presentar la documentación que proceda a través del aplicativo SIREC, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva del procedimiento de adjudicación si en el plazo concedido no cumple el requerimiento. Dicho plazo se computa desde el envío de la notificación (Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP).

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la que se extiende el presente Acta, a la fecha de la firma electrónica.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión las 09:45 horas del día señalado al principio.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Mónica María Jiménez Hispán

Fdo.: José Puerta Alarcón

|                             |                                |   |               |
|-----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN |                                | 06/03/2026 08:02:39   | PÁGINA: 2 / 2 |
| JOSE PUERTA ALARCON         |                                |   |               |
| VERIFICACIÓN                | NJyGw46Z9ED735RU62Dy3fa0bWKe0L | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |